



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **33** DE 2018

(06 DIC 2018)

Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2019.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000 y el Artículo 6° del Acuerdo 34 de 2014.

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, mediante Acuerdo No. 31 de 2018, asignó para atender los gastos de la vigencia 2019 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, la suma de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.221.000.000), financiados con RENTAS PROPIAS.

Que el Inciso Primero, Artículo 37 del Acuerdo 035 de 1997 establece “La ejecución de los Gastos del Presupuesto General de la Universidad se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, aprobado por el Consejo Superior Universitario. El PAC: Será el instrumento mediante el cual se definirá el monto mensual de fondos disponibles con el fin de cumplir los compromisos” (...).”

Que, en sesión del 6 de diciembre de 2018, el Consejo Superior Universitario consideró necesario aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la Universidad, financiado con Rentas Propias correspondiente a la vigencia fiscal del año 2019.

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC - de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2019, en la suma de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.221.000.000), según el siguiente detalle:

MES	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	INVERSIÓN	TOTAL
ENERO	\$1.244.642.000	\$370.800.000	\$98.250.000	\$265.801.000	\$1.979.493.000
FEBRERO	\$1.244.642.000	\$370.800.000	\$98.250.000	\$265.801.000	\$1.979.493.000
MARZO	\$1.244.641.000	\$370.800.000	\$98.250.000	\$265.801.000	\$1.979.492.000
ABRIL	\$1.244.641.000	\$370.800.000	\$98.250.000	\$265.801.000	\$1.979.492.000
MAYO	\$1.244.641.000	\$370.800.000	\$98.250.000	\$265.801.000	\$1.979.492.000
JUNIO	\$1.244.641.000	\$370.800.000	\$98.250.000	\$265.801.000	\$1.979.492.000

*[Handwritten signature]*

Acuerdo N° **33** de 2018. Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2019. 2 de 2 páginas.

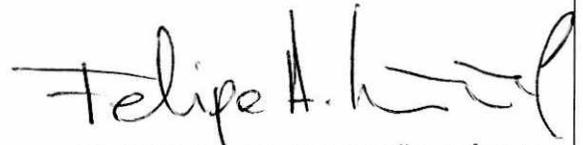
MES	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	INVERSIÓN	TOTAL
JULIO	\$1.244.641.000	\$370.800.000	\$98.250.000	-	\$1.713.691.000
AGOSTO	\$1.244.641.000	\$370.800.000	\$98.250.000	-	\$1.713.691.000
SEPTIEMBRE	\$1.244.641.000	\$370.800.000	\$98.250.000	-	\$1.713.691.000
OCTUBRE	\$1.244.641.000	\$370.800.000	\$98.250.000	-	\$1.713.691.000
NOVIEMBRE	\$1.244.641.000	-	-	-	\$1.244.641.000
DICIEMBRE	\$1.244.641.000	-	-	-	\$1.244.641.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal del año 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., 06 DIC 2018

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,



**FELIPE ALFREDO RIAÑO PÉREZ**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



**PATRICIA INÉS ORTÍZ VALENCIA**

Elaboró:	Carolina Galindo Patiño	Profesional Esp. - Oficina Planeación
Revisó:	Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez	Jefe Oficina de Planeación
Revisó:	Maximiliano Manjarrés Cuello	Jefe División Financiera
Revisó:	Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe Oficina Jurídica
Revisó:	Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo

